



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Por Decreto número 9.634/2023, de 28 de septiembre, el vicepresidente primero de la entidad de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 34.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, ha resuelto, en relación con la convocatoria para la cobertura, mediante oposición, por el turno de promoción interna, de las plazas de personal laboral de la Diputación Provincial de Burgos de los años 2018, 2019 y 2020:

Primero. – Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria para la cobertura de las plazas de capataz, auxiliar de enfermería y cocinero, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede a los declarados excluidos y a quienes consideren debieran figurar en la lista, quedando, en todo caso, la admisión condicionada a que los aspirantes reúnan las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

Los listados, de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios de la entidad.

En los mismos, a la vista de las solicitudes en la instancia de algunos de los interesados de exención de los temas que, integrantes del grupo I de materias comunes, fueron ya exigidos para ingresar en el subgrupo de procedencia, se establece la exención de los temas que se indican de dicho grupo, incluidos en el temario de la referida convocatoria, una vez constatados que fueron ya exigidos en el subgrupo de procedencia, a los correspondientes aspirantes.

Segundo. – Declarar desiertas las convocatorias para la cobertura de las plazas de psicólogo, educador familiar y auxiliar de carreteras, al no haber concurrido ningún aspirante.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición de los tribunales calificadoros, los cuales estarán constituidos en la forma que sigue:

CAPATAZ.

– Presidente:

Titular: D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje.

Suplente: D.^a Ana Patricia Frings Herrera.

– Vocales:

Titular: D. José Ramón López Fernández de las Heras.

Suplente: D. Jesús Manuel González Juez.



Titular: D. Alberto Alonso Egido.
Suplente: D. Juan Carlos Fernández Rodríguez.

Titular: D.^a Virginia Baz Urzanqui.
Suplente: D.^a Laura García Juárez.

– Secretario:

Titular: D.^a Ana Belén Vivar Abia.
Suplente: D.^a Ana Isabel García Gómez.

COCINERO.

– Presidente:

Titular: D. Carlos Carazo Pérez.
Suplente: D.^a Noelia Alonso Abad.

– Vocales:

Titular: D. Bernardino Sánchez Antolín.
Suplente: D.^a Judith Santamaría Simón.

Titular: D.^a Yolanda Revuelta Santamaría.
Suplente: D.^a M.^a Jesús Prieto Jimeno.

Titular: D.^a M.^a Soraya Antón Santamaría.
Suplente: D.^a M.^a Judit López Linares.

– Secretario:

Titular: D.^a Ana Isabel García Gómez.
Suplente: D.^a Beatriz Andueza González.

AUXILIAR DE ENFERMERÍA.

– Presidente:

Titular: D. José M.^a Movilla Lobo.
Suplente: D. Isaac Puebla Maestu.

– Vocales:

Titular: D.^a Sonia García Picón.
Suplente: D.^a Virginia González Hernantes.

Titular: D.^a Sara Rojo Terradillos.
Suplente: D.^a Carolina Manero García.

Titular: D. Ricardo Ortiz Irigoyen.
Suplente: D.^a M.^a Begoña Peña Neila.

– Secretario:

Titular: D. Carlos Carazo Pérez.
Suplente: D.^a Noelia Alonso Abad.



Cuarto. – Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio:

– Capataz: el día 22 de noviembre de 2023, a las 9:30 horas, en el salón de actos de la Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas.

– Cocinero: el día 21 de noviembre de 2023, a las 9:30 horas, en el salón de actos de la Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas.

– Auxiliar de enfermería: el día 20 de noviembre de 2023, a las 9:30 horas, en el salón de actos de la Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas.

Todos los restantes anuncios en relación con esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de la entidad.

La publicación de este anuncio en el Boletín de la Provincia de la Entidad será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

En Burgos, a 28 de septiembre de 2023.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel